



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 9897/02.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-
JEFATURA DE POLICIA.-

S/BAJA POR FALLECIMIENTO DEL EX CABO DE POLICIA PEDRO PASCUAL LUCERO.-

0029/03

DICTAMEN N°

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Venidas las presentes actuaciones a efectos de emitir dictamen sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 9, este Organismo Asesor manifiesta lo siguiente:

Se sugiere readecuar el segundo considerando de manera que diga "Que a fojas 3 obra copia certificada del Acta de defunción del Señor Pedro Pascual LUCERO, cuyo deceso se produjera el día 19 de octubre de 2002;", atento de lograr una adecuada motivación del acto administrativo.-

Asimismo en el artículo primero se aconseja modificar donde dice, "consignando a partir del día 19 de Octubre de 2002" por lo siguiente "a partir del día 20 de octubre de 2002".-

Por último corregir el año de la numeración del proyecto de decreto de manera que diga, "DECRETO N° /03.-".-

Cumplidas las observaciones formuladas el mencionado proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno Santa Rosa, 15 ENE 2003 .-
l.j.v.-



15 ENE 2003
[Handwritten Signature]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa